Viedma, 14 de Mayo de 2018.
DISPOSICIÓN Nº 80/18.

VISTO:

Las Misiones y Funciones de la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación, y;

CONSIDERANDO:

Que por intermedio de Resolución Nº 140/15 se creó el Instituto de Formación Docente Continua de Río Colorado, en los términos y condiciones estipuladas por la Ley Orgánica de Educación F N°4819;

Que el Artículo 5º de la mencionada norma establece que la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación convocará a concurso para la cobertura de los cargos de la Planta Orgánica de la Planta Funcional;

Que mediante la Resolución N° 2428/16 se aprueba el "Reglamento de Concursos de Profesores Interinos y Suplentes" para los Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia de Río Negro;

Que en la citada normativa se establecen los términos y condiciones para la sustanciación de concursos y la cobertura de los cargos estipulados en los Planes de Estudios;

Que el Artículo 25º de la Resolución Nº 2428/16 estipula que "la designación de los profesores que resulte del concurso obliga a éstos a dictar las Unidades Curriculares en que la orientación esté comprometida según el Diseño Curricular";

Que mediante las Resoluciones Nº 271/13 y 908/14 se crean los cargos destinados a la Planta Orgánica Funcional del mencionado Instituto;

Que por Resolución Nº 1604/15 se estableció la implementación en el IFDC Río Colorado Colorado-CUE Nº 620107500- de la carrera Profesorado de Educación Primaria;

Que es necesario dictar la norma legal que apruebe el llamado a concurso para la cobertura de los cargos de la carrera Profesorado de Educación Primaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Resolución Nº 71/18-CPE;

POR ELLO:

LA DIRECCIÒN DE PLANEAMIENTO,
EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.-APROBAR en el Instituto de Formación Docente Continua de Río Colorado -CUE Nº 620107500 -el primer llamado a concurso para la cobertura de los cargos de las Carreras Profesorado de Educación Primaria según el siguiente detalle:

Cantidad de Cargos	Categoría	Profesorado	Campo de Formación Área/Espacio Curricular	Carácter	Periodo dictado
1	Profesor Dedicación Simple (12hs) cátedras terciarias-Res.Nº 271/13	Profesorado de Educación Primaria	Área Estético Expresiva Orientación: Plástica	Suplente	Anual
1	Profesor Dedicación Simple (12hs) cátedras terciarias-Res.Nº 908/14	Profesorado de Educación Primaria	-Área Educación y Tecnologías	Suplente	Anual

ARTÍCULO 2°:ESTABLECER que la sustanción del concurso se efectuará en el marco de lo estipulado por los Artículos 3º y 4º de la Resolución Nº 2428/16, quedando definido el cronograma de la siguiente manera:

Fecha	Actividad
15/05/2018 al 18/05/2018	Publicación de la Convocatoria
21/05/2018 al 04/06/2018	Periodo de Inscripción
A partir del 05/06/2018	Sustanciación del Curso

ARTÍCULO 3º.-ESTABLECER que la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación tendrá a su cargo la conformación de la Mesa Evaluadora según lo indicado en el Artículo 13º de la Resolución Nº 2428/16.-

ARTÍCULO 4°.-CONSIGNAR que las inscripciones deberán efectuarse en el Instituto de Formación Docente de Río Colorado desde 19 hs hasta las 23:00hs con la correspondiente presentación de la documentación (Artículo 4º y 5º- Resolución Nº 2428/16) y durante el periodo establecido en el Artículo 2º de la presente.-

ARTÍCULO 5º.-ESTABLECER que la sustanciación del concurso se desarrollará en la ciudad que determine la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación en las fechas indicadas en el Artículo 2º de la presente.-

ARTÍCULO 6º.-ESTIPULAR que los interesados podrán realizar consultas en el IFDC Río Colorado, mediante correo electrónico: ifdcriocolorado@gmail.com consignado en el asunto Concurso Río Colorado o por teléfono 02931- 430409 a partir de las 19 hs.-

ARTÍCULO 7º.-REGISTRAR, Comunicar y Archivar.-

DISPOSICIÓN N° 80/18-
DPESyF

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DD.HH
RÍO NEGRO
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Prof. Marisa Hernández
Directora de Planeamiento, Educación Superior y Formación.
Ministerio de Educación y DDHH
Prov. de Río Negro

IFDC-RIO COLORADO -AÑO 2018

BASES DE LLAMADO A CONCURSO -DISPOSICIÓN Nº 80/18-DPESyF

PARA CUBRIR UN CARGO DE:

- Espacio Curricular: Área Estético Expresiva-Orientación: Plástica
- Profesor: 12 hs. cátedras terciarias
- Carácter: Suplente
- Carrera: Profesorado de Educación Primaria

TITULO REQUERIDO:
-Doctor, Licenciado, Profesor Universitario y/o de Nivel Superior o Medio en Artes Visuales o en disciplinas afines en el relación al cargo al que se postula.
Se buscan personas formadas en los campos para los que se llama a concurso docente. El orden no necesariamente supone una jerarquía ya que a los títulos se les agrega el análisis de la experiencia en formación docente y en el ámbito de la enseñanza. Predisposición para participar en seminarios, proyectos de capacitación y de investigación de la carrera.

PARA CUBRIR UN CARGO DE:

- Espacio Curricular: Área Educación y Tecnologías
- Profesor: 12 hs. cátedras terciarias
- Carácter: Suplente
- Carrera: Profesorado de Educación Primaria

TITULO REQUERIDO:
-Doctor, Licenciado, Profesor Universitario y/o de Nivel Superior o Medio en Tecnologías en la información y Comunicación o en disciplinas afines en el relación al cargo al que se postula.
Se buscan personas formadas en los campos para los que se llama a concurso docente. El orden no necesariamente supone una jerarquía ya que a los títulos se les agrega el análisis de la experiencia en formación docente y en el ámbito de la enseñanza. Predisposición para participar en seminarios, proyectos de capacitación y de investigación de la carrera.

EL CONCURSO CONSTA DE DOS MOMENTOS:

1) **Presentación de antecedentes y proyecto (Según Res. Nº 2428/16)**

Al momento de la inscripción deberá presentar:

- 1(una) copia de Currículum Vitae en formato papel
- 1(una) copia del Currículum Vitae y del proyecto en formato PDF en un pendrive (se descargará al momento de la inscripción).
- 1 juego de copias de Títulos y Postítulos; y los originales para ser certificados al momento de la inscripción:1 sobre tamaño oficio.

2) **Entrevista: instancia presencial,** asistir con documentación que avale el CV (Res. Nº 2428/16)

- Explicación de los antecedentes cuando así sea requerido por el jurado.
- Fundamentación y ampliación del proyecto en relación con las inquietudes propias y las que el jurado manifieste.

PROYECTO DE TRABAJO:

Los postulantes deberán presentar, junto con la solicitud de inscripción (Res. Nº 2428/16) una propuesta de planeamiento de cátedra que se expida sobre el espacio curricular, sus criterios pedagógicos, bibliografías, organización y demás elementos que crea conveniente, abordando como mínimo, los siguientes aspectos:

A-Fundamentación de la Unidad Curricular.
B-Articulación -correlato con otras unidades curriculares de la carrera y orientaciones del área.
C-Propósitos.
D-Ejes de contenidos y contenidos a desarrollar
E-Metodología de trabajo
F-Propuesta de articulación con sus parejas pedagógicas
G-Evaluación y acreditación
H-Bibliografía.

TRABAJO A REALIZAR:

Además de dictar clases presenciales, el/la docente debe cumplir funciones de investigación, extensión y formación, reuniones de área e inter-área, pudiendo además asumir el dictado de otros espacios curriculares afines aumentando su carga horaria en el instituto, según lo estipulado en el Artículo 56º de la Resolución Nº 2425/16 (ROM).